Firmado digitalmente por YAÑEZ LAZO Carlos Manuel FAU 20135890031 soft
Cargo: Jefe Del Indeci
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.05.2022 21:10:23 -05:00

San Isidro, 06 de Mayo del 2022

# RESOLUCION JEFATURAL N° D000057-2022-INDECI-JEF INDECI

**VISTOS:** La Resolución Jefatural N° D 00052-2022-INDECI-JEF INDECI de fecha 29 de abril de 2022, el Informe Técnico N° D 000063-2022-INDECI-OGPP del 06 de mayo 2022 de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el Memorando N° D 0001225-2022-INDECI-OGA del 06 de mayo de 2022 de la Oficina General de Administración, el Informe Técnico N° D 000044 -2022-INDECI-RRHH del 06 de mayo de 2022 de la Oficina de Recursos Humanos, y el Informe Legal Nro. D000122-2022-INDECI-OGAJ; sus antecedentes y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Jefatural N° D 00052-2022-INDECI-JEF INDECI de fecha 29 de abril de 2022 se aprobó el "Manual de Clasificador de Cargos del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI;

Que, Informe Técnico N° D 000044 -2022-INDECI-RRHH la Oficina de Recursos Humanos, señala que en vista que la entidad necesita adecuar sus instrumentos de gestión para continuar con el Tránsito al Régimen de la Ley de Servicio Civil, se hizo necesario efectuar ajustes al Manual de Clasificador de Cargos del INDECI, con la finalidad de actualizar y adecuar los cargos de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de los objetivos de la entidad; ello en coordinación con la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos (GDSRH), de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, por lo que justifica la modificación del Manual de Clasificador de Cargos del INDECI, en cuanto a los requisitos del cargo estructural – Jefe Institucional;

Que, de acuerdo a lo antes señalado, la Oficina General de Planificación y Presupuesto y la Oficina General de Asesoría Jurídica mediante los Informes de Vistos emiten opiniones favorables a la propuesta de modificación efectuada al Manual de Clasificador de Cargos del Instituto Nacional de Defensa Civil;

Que, en ese sentido, y conforme a lo expuesto en los documentos de Vistos, corresponde aprobar la modificación al Manual de Clasificador de Cargos del INDECI, en cuanto a los requisitos del cargo estructural – Jefe Institucional;

Con las visaciones del Secretario General, del Jefe de la Oficina General de Administración, el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

Visto Bueno
Firmado digitalmente por GONZALES CARRASCO Vicente FAU 20135890031 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.05.2022 20:57:23 -05:00

Visto Bueno
Firmado digitalmente por RIVERA GAMARRA Juan Pablo FAU 20135890031 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.05.2022 20:37:26 -05:00

Visto Bueno
Firmado digitalmente por ALVARADO CUETO Edgardo Aldo FAU 20135890031 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.05.2022 20:37:04 -05:00

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- MODIFICAR** el Manual de Clasificador de Cargos del INDECI, aprobado mediante Resolución Jefatural N° D 00052-2022-INDECI-JEF INDECI, en cuanto a los requisitos del cargo estructural - Jefe Institucional, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

**Dice:**

Formación académica
(…)
b) Grado/situación académica
Título profesional otorgado por universidad, en carreras afines a las funciones del cargo.
Experiencia
a) Experiencia general
10 años de experiencia general.
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)
6 años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo o de nivel jerárquico similar en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los diez años de
experiencia general.
Requisitos adicionales
• Profesional civil o Militar en situación de actividad o retiro.
• Diplomado o especialización en Gestión del Riesgo de Desastres.

**Debe decir:**

Formación académica
(…)

b) Grado/situación académica
Profesional titulado de las carreras universitarias u Oficial Militar en actividad o retiro de las Fuerzas Armadas con grado mínimo de General.
Experiencia
a) Experiencia general
10 años de experiencia general en el sector público y/o privado.
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)
5 años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo o de nivel jerárquico similar en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los diez años de
experiencia general.
Requisitos adicionales
• De preferencia, Capacitación especializada a nivel de Postgrado.
• De preferencia, especialización en Gestión del Riesgo de Desastres**.**

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe), en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Defensa Civil (www.indeci.gob.pe) y en el Portal de Transparencia (www.transparencia.gob.pe).

**Artículo 3.-** Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia la Oficina General de Administración y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado Digitalmente

**CARLOS MANUEL YAÑEZ LAZO**
JEFE DEL INDECI
Instituto Nacional de Defensa Civil